

FRATERNIDAD

Periódico Radical

SUSCRIPCIONES

Pago anticipado
Un mes 50 céntimos

ANUNCIOS

á precios convencionales

ADMINISTRACIÓN

Sto. Tomás, 3.

Número suelto 5 céntimos

Alcoy.--Sábado 31 Mayo 1913

Año VII--Núm. 274

La cuestión de Marruecos

La prensa sensatamente patriótica llama la atención pública, desde hace varios días, sobre los síntomas de inquietud que se observan en Marruecos.

En las cercanías de Tetuán los berberes y las sorpresas criminales se producen con alarmante frecuencia. En los servicios avanzados de los campamentos, no obstante la prohibición expresa del presidente general señor Alfau, han sido que levantarse trincheras para guarecerse de las agresiones numerosas de los moros. Los anti-pacos empiezan de nuevo á entrar en campaña.

Todo induce á suponer que, en cuanto acaben los trabajos agrícolas, volverá á desbordarse la sania de la guerra.

El viaje del general Jordana á Madrid, pretextando asuntos particulares, que fué derecho de la nación á palacio, aumenta la fundada suposición de que el peligro de un nuevo levantamiento general en el Rif es inminente.

Más gastos para armamentos y más hombres para la guerra. Ni el déficit del presupuesto, ni la moral del barranco del lobo, han curado á nuestros gobernantes de locos planes.

No nos sirvió tener colonias, ni para aprovechar la experiencia de nuestro fracaso. Volverá á correr sangre estérilmente, y seguirá estandose, sin fruto, el dinero que se sustrae de las atenciones premiantes y sagradas de nuestra constitución interior.

En tanto que se pretende explotar las minas en el Rif, se abandonan de la península ó se entregan á la explotación extranjera.

Se invocan intereses comerciales, y, según puede verse en las estadísticas de 1903, el comercio de Marruecos con España es tres veces mayor que el de España con Marruecos. Nuestra exportación á dicho imperio en el citado año fué de 1.980.680 francos y nuestra importación del mismo año fué de 5.922.396.

Después han empeorado, proporcionalmente, nuestras relaciones comerciales con Marruecos. España que en 1903 ocupaba en este orden el cuarto lugar, después de Inglaterra, Francia y Alemania, en 1910 descendió al sexto, después de Bélgica y de Austria-Hungría.

A LA OPINION

Grandioso mitin de protesta contra la ley de jurisdicciones y contra el aumento propuesto en los presupuestos de Guerra y Marina.

Las entidades que suscriben invitan á los ciudadanos cualesquiera que sean sus opiniones y creencias, que condenen el funesto desarrollo de los preparativos belicosos y los aumentos de escuadra y armamento, á que concurren al mitin que se celebrará mañana domingo, á las 4 de la tarde, en el local de la Escuela de Párvulos.

La transcendencia del asunto que motiva este acto, por nadie puede desconocerse. Se trata de evitar con nuestra protesta sumada á otras muchas que se elevarán en el mismo sentido, que el Gobierno realice un intento de aniquilar al país productor, industrial, obrero y agricultor, dedicando á gastos guerreros muchos cientos de millones que tendrían mejor inversión en atender necesidades de su desarrollo interior,

En nuestra propia plaza de Melilla, hubo el año 1908 una importación extranjera de 14.354.744 francos, y la española solo alcanzó 3.392.421. En el siguiente año 1909, que fué nuestra acción militar, del comercio de 30 millones de pesetas que tuvo Melilla no correspondieron á España más que 2 millones.

Bajo todas las formas que se estudie, el fracaso de nuestro comercio con Marruecos es evidente. Desde 1890 á 1906, el comercio de Alemania con Marruecos aumentó un 95 por 100, el de Italia un 92, el de Inglaterra un 55, el de Francia un 33 y, en el mismo tiempo, el de España disminuyó un 60 por 100.

¡Pobre pueblo, que para esos resultados consiente que se derrame su sangre y se derroche su dinero!

Aun invocan los partidarios de la acción en Marruecos, el ejemplo de Francia en Argelia. Como si Francia fuese España; como si España estuviese en condiciones de realizar en el Rif el esfuerzo económico de Francia en Argelia.

Cierto que Argelia, como dice Albornoz, es un brillante ejemplo de colonización latina; que florecen millones de olivos en campos antes desiertos; que las llanuras cenagosas de la Mitida son ahora espléndidos jardines; que se han abierto al cultivo cientos de miles, millones de hectáreas de terrenos improductivos; que, merced á esta obra, que presenta Hannataux co-

rior, orientados para sostenerlos. No queremos guerras ni delirios imperialistas, queremos pan, cultura y protección al trabajo.

¡Trabajadores, todos al mitin!

Alcoy 31 Mayo 1913.

Casa del Pueblo.—Agrupación Socialista.—Juventud Socialista.—H. Mecánicos.—T. Mecánicos.—Borreros y Tintoreros.—Aparejadores en Paños.—Cardadores y Diablos.—Metalúrgicos.—Moldeadores.—Albañiles.—Papeleros.—La Varia.—Tipógrafos.—Agricultores.—Zapateros.—Carpinteros.—Carreteros.—Pintores.—Centro Espiritista «La Paz».—Ateneo Sindicalista.—Mutualidad Obrera.—Canteros.—«Conciencia Obrera».—FRATERNIDAD.

mo una grandiosa manifestación de la energía francesa, la fortuna de Argelia se estima actualmente en 3.000 millones de pesetas, y la población indígena, que en 1830 era de 2 millones, es hoy de 4 y medio; que las minas de hierro y fosfato, el año 1906, rindieron 800 mil toneladas; que el comercio total de Argelia en 1907 fué de 820 millones; y que la riqueza agrícola ha llegado al extremo de dar á la exportación en dicho año, solo de trigo, vino y aceite, 22 millones.

Pero es que para crear esta gran riqueza, Francia construyó previamente 15.000 kilómetros de carreteras, 14.000 de caminos vecinales, 3.000 de ferrocarriles, sin contar las líneas construidas recientemente en la frontera de Marruecos; más de setenta grandes depósitos hidráulicos, de los cuales veinticinco riegan extensiones de más de 1.000 hectáreas; miles de pozos artesianos, escuelas, comunicaciones marítimas, y obras en los puertos por valor de 150 millones hasta el año 1906, invirtiendo en todo esto 4.000 millones, que es lo que importa el presupuesto español de ingresos en cuatro años.

¿Es que se pretende que España haga lo mismo?

La potencia contributiva de nuestro país no tiene comparación posible con la de Francia, y á mayor abundancia de razones, de los 1.100 millones de nuestro presu-

puesto, más de 800 están afectos á intereses de la deuda, clases pasivas, culto y clero, casa real y guerra y marina.

Ya quisiéramos tener para nuestra reconstitución interna el dinero que se necesitaría para el Rif.

Déjense, pues los gobiernos, de trasnochados delirios imperialistas, que solo pueden conducir al país, según que esté dormido ó despierto, á la ruina ó á la revolución.

El inquilinato

Los canalejistas, á falta de razones para ponerse á cubierto de nuestras documentadas acusaciones, pretenden indemnizarse por el medio vil de la calumnia, imputándonos falsamente y á sabiendas la responsabilidad de sus propios errores.

En vista del mal efecto que ha causado en la opinión el cobro del inquilinato, han adoptado la táctica canallesca y miserable de atribuirnos la creación de ese impuesto.

Hay cobrador, como si estuviera aleccionado, que solo espera que se queje algún vecino para decirle: «Pues ya ve V; eso tenemos que agradecer á Botella».

Los canalejistas que propagan esta falsa especie son unos calumniadores miserables. Botella no solo no ha creado el impuesto de inquilinato, si no que lo combatió tenaz y duramente en la sesión del 6 de Noviembre de 1912, en que principiaron á discutirse los presupuestos, y no pudo seguir combatiéndolo, por la sencilla razón de que lo encarcelaron.

«El impuesto de inquilinato—dijo entonces Botella,—según puede verse en la colección de FRATERNIDAD,—ha fracasado en todas partes donde se ha establecido, como era lógicamente de suponer que ocurriese. Es un impuesto que no tiene verdadera base imposible, pues pesa, generalmente, sobre vecinos que no disfrutan de rentas para pagarlo, ni tienen propiedades ó industrias que garanticen el cobro al Ayuntamiento. En Alcoy fracasaría con mayor motivo, porque se empieza

de la Glorieta; á don Joaquín Domenech Bonet, para elevar la casa de su propiedad n.º 55 de la calle de la Virgen María; y á doña Rosario Domenech Picó, para convertir en balcón la ventana del piso primero de la casa n.º 32 de la calle de San Antonio.

Se dió cuenta de una proposición de la alcaldía para que se eleven al ministro de Hacienda las oportunas instancias solicitando la liquidación de los créditos del Ayuntamiento por venta de propios y recargos municipales contra la Hacienda pública; aprobándose, después de una breve discusión, que dichas instancias se sometan á examen de la comisión de Hacienda y de los señores concejales que lo deseen, y en caso de no presentarse ningún reparo, se proceda á su tramitación sin demora.

A continuación se aprobaron las instancias de don Juan Segura Perez y don Vicente Jordá Grau, solicitando la inscripción á su nombre de sus respectivas concesiones de aguas.

Ruegos y preguntas

El señor Laliga rogó al alcalde que publicara un edicto haciendo saber que los vecinos pobres pueden extraer sus cédulas personales del Ayuntamiento sin el recargo del impuesto municipal.

El señor Chinchilla propuso que, á fin de evitar abusos, se expendiera la carne de vaca en una mesa destinada especialmente á este objeto.

El mismo concejal denunció el mal estado de algunas alcantarillas y desagües, que constituyen un peligro para la salud pública.

El alcalde prometió complacerles, como de costumbre, para no atenderles... como de costumbre.

Y, no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Casa del Pueblo

Inspección médica

Los socios que deseen pertenecer á la Sección de Socorros mutuos, comparecerán en la Casa del Pueblo, mañana, domingo, de 10 á 11, á los efectos de la inspección médica.

Socorros mutuos

La cotización de Socorros mutuos, se hará todos los domingos, de 8 y media á 11 y media de la mañana.

Sesiones

Mañana á las 11 se reunirá la Junta de Gobierno para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Propuestas socios.
- 3.º Informe Comisión Socorros Mútuos.
- 4.º Informe Comisión Cooperativa.

5.º Informe Comisión Local Alumbrado.

6.º Informe de la Comisión de Hacienda.

7.º Informe Comisión Caja de Ahorros.

8.º Ruegos y preguntas.

NOTICIAS

Abierta y organizada ya la sucursal 1.ª de la Cooperativa de consumo de la Casa del Pueblo, establecida en la calle de San Nicolás número 78, prevenimos á nuestros correligionarios de la parte alta de la población la gran conveniencia de que se provean en dicha sucursal de las subsistencias que necesiten, pues, además de que encontrarán condiciones ventajosas en la calidad, en la medida y en el precio de los géneros, se les darán vales por valor del 3 por 100 del importe de sus compras, que después se les acreditarán como entregas en efectivo en las libretas de la Caja de Ahorros y Préstamos y se les liquidarán conforme al Reglamento de la misma.

Vinos finos de Rioja

Bodégas Bilbainas

Cognac FARO

Informes Confitería de A. Abad.

A consecuencia del discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Maura, el conde de Romanones ha presentado la dimisión de todo el gobierno.

A la hora de cerrar esta edición no se sabe todavía que se haya resuelto la crisis, pero se supone que se ratificarán los poderes al actual gobierno.

Por si no estaba seguro, ha sido nuevamente procesado y suspendido del cargo de concejal nuestro estimado jefe y amigo Botella Asensi.

Declarada por el Congreso la vacante de Alcoy, por fallecimiento del señor Canalejas, en breve se convocarán elecciones parciales en este distrito para Diputado á Cortes.



Nuestro estimado colega local «Conciencia Obrera» ha sido denunciado por la publicación en su último número de un artículo anticlerical titulado «Los mercaderes del templo».

Si el señor Fiscal de la Audiencia se interesara en subir á estra-

dos á cumplir su deber como se interesa en denunciar á la prensa avanzada, sería un excelente funcionario.

Hielo artificial

Se vende como en veranos anteriores en la buñolería y chocolatería «La Rosa» (Plaza del Carmen).

Precios: Un kilo 0'15 pesetas y medio kilo 0'10.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, celebrará junta general el Ateneo Alcoyano, para dar cuenta de las gestiones realizadas

para el traslado de domicilio social.

La Junta Directiva, estimando la importancia del asunto, suplica encarecidamente la asistencia de los socios á dicho acto.

Se ha cursado el siguiente telegrama:

Presidente Consejo de Ministros. Las sociedades obreras, Partido Radical, Ateneo Sindicalista, Agrupación y Juventud Socialista de Alcoy, cumpliendo acuerdo adoptado reunión anoche, solicitan de V. E. aconseje conmutación pena de muerte impuesta al soldado Juan Cerdá.

Imprenta FRATERNIDAD.

Droguería y Tienda del Sol

DE

Rafael Santonja Boronat

Establecida en la calle de San Nicolás, 34

El dueño de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento que ha quedado abierto al público, donde podrá servir todos los artículos pertenecientes á su ramo, tanto del país como extranjeros á precios sumamente económicos.

Gran surtido completo en perfumería.—Específicos.—Primeras materias para abonos.—Productos químicos.

Carnicería de Damián

Gran rebaja de precios

Con el fin solamente de favorecer á la clase trabajadora, que tanto tiempo viene sufriendo la escasez de trabajo, he dispuesto en lo sucesivo rebajar los precios de la carne de ternera, en las clases que á continuación se detallan.

Clases y precios

Ternera con hueso que se vende á 2 reales la cuarta de kilo de hoy en adelante á 8 perritas.

- 1 La escaleta que se vende á 8 perritas de hoy en adelante á 6 perritas.
- Hígado de ternera á 8 perritas.

Cooperativa de la Casa del Pueblo

Calle Santo Tomás, núm. 5,

esquina á la de San Gregorio

artículos de buena calidad

Precios acomodados

Queda abierta al público la

Gran Clínica y Laboratorio Dental

del Doctor FONT

Polavieja, 12 y 14, pral.

reducido á un límite poco menos que ilusorio. Nada, sin embargo, más injustificado que estos arrendamientos de las propiedades municipales y del Estado, porque declarándolas libres, se reintegraría el aprovechamiento de la caza á la colectividad á que pertenece, sin originarse ningún perjuicio, puesto que el aumento consiguiente en la recaudación de licencias, al extenderse el campo de acción de los cazadores, compensaría con creces los escasos productos que actualmente se obtienen de los arrendamientos.

En cuanto á los cotos y vedados, si bien son admisibles bajo el punto de vista de que contribuyen á la conservación y acrecimiento de la caza, constituyen una excepción privilegiada para sus dueños, de la cual debe indemnizarse á la colectividad, mediante la imposición expresa de un gravamen equitativo, del mismo modo que los cazadores indemnizan á los que no lo son mediante el pago de sus licencias.

En estas consideraciones, principalmente, se inspirarán la generalidad de las sociedades de cazadores de España, en sus informes á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes. Nosotros las reputamos justas y convenientes, y esperamos que, conforme á ellas, se ensanchará en la nueva ley el campo libre de los cazadores, y se reducirán las excepciones á título de compensación, con cuyas reformas se hará una obra de justicia, sin perjuicio alguno contra la propiedad privada ni los intereses del Estado, reintegrando á la colectividad parte de su perfecto derecho al aprovechamiento de la caza, como riqueza pública.

Movimiento obrero

Las directivas de las sociedades obreras han publicado un manifiesto á la opinión, explicando el motivo de la huelga de la Fábrica de Merín, que consiste en haberse desatendido, por parte del patrono, el derecho de escalafón ó antigüedad, establecido por la costumbre y el tiempo en todas las fábricas, para la provisión de las vacantes.

Atendida la razón que asiste á los huelguistas, les ofrecemos nuestra modesta ayuda, y esperamos que todos los obreros les prestarán la solidaridad necesaria, hasta por razón de su propia conveniencia, puesto que lo que se ventila en el fondo de esta huelga no es el derecho de un obrero de la Fábrica de Merín, si no un derecho de toda la clase obrera, porque según el resultado de este movimiento, tendrán ó no en lo sucesivo el derecho de antigüedad, que los patronos, ansiosos de humillarles de su último triunfo de las tres horas, les niegan después de haberlo establecido y consagrado la costumbre.

También nos comunican que se han declarado en huelga los operarios de la fábrica de géneros de punto inglés de los señores Car-

bonell y Compañía, por un hecho parecido al de la Fábrica de Merín, ó sea por haber colocado en un telar mecánico á dos obreros que ingresaron hace poco tiempo en dicha fábrica, habiendo otros cuya antigüedad data de muchos años.

Igualmente, y por las mismas consideraciones expuestas antes, ofrecemos á estos huelguistas nuestro modesto concurso.

Caja de Ahorros y Préstamos de la Casa del Pueblo

Mañana domingo, de nueve á once, se constituirá en la Casa del Pueblo la comisión de la Caja de Ahorros y Préstamos, cooperativa de crédito, para que los socios que deseen acogerse á los beneficios que concede el Reglamento de la misma, puedan inscribirse y proveerse de la correspondiente libreta, á fin de que, desde el domingo siguiente 8 de Junio, puedan hacer las imposiciones que deseen, así en efectivo como en valores de la cooperativa de consumo.

Las libretas de esta sección de Ahorros y Préstamos llevan impreso el Reglamento de la misma.

Los presupuestos de Portugal

Nuestro autorizado colega «El Radical», de Madrid, hace observar, con muy buen juicio, el hecho de que la Cámara portuguesa de los diputados está discutiendo el presupuesto nacional de gastos, después de haberse aprobado el de ingresos.

Así debieran proceder, dice, todos los Parlamentos, porque, adoptando ese orden en la discusión, sabe la nación con qué recursos cuenta antes de distribuirlos, para cubrir atenciones que, en muchos casos, no son imprescindibles.

Las Cortes españolas hacen lo contrario: discuten los ingresos después de haber aprobado los gastos, y amoldan aquéllos á éstos. A consecuencia de este sistema vicioso, no guardan relación con los recursos del país los sacrificios que á éste exige el Estado, y las fuentes de la riqueza pública, que dependen del desarrollo de la riqueza privada, se van agotando rápidamente.

¿Qué se diría de un particular que gastara el dinero procedente de sus rentas ó de su trabajo antes de calcular á cuánto ascienden esas rentas? Se diría que era un pródigo. Pues bien, no existe motivo alguno para que el Estado proceda de distinta manera que un jefe de familia honrado y prudente.

Nace el error que cometen anualmente las Cortes, al discutir los gastos antes de aprobar los ingresos, de que suponen que éstos son elásticos y aumentan á medida que son mayores las necesidades.

El gobernante sólo piensa en esas

necesidades más ó menos ficticias, ideas planes que implican aumento de gastos, firma pactos internacionales que exigen también sacrificios pecuniarios y que no comunica á la representación nacional, crea nuevos departamentos ministeriales y nuevas oficinas con el objeto de colocar á sus paniaguados, emite empréstitos cuando se ve apurado, y después de haber aumentado con tales procedimientos el presupuesto de gastos, es cuando se preocupa de buscar dinero.

Lo contrario sería lo lógico. Así como el particular debe, si es juicioso, calcular los recursos que reúne anualmente, antes de escoger casa, asignar dotación para la compra ni menos hacer ningún gasto superfluo, el Estado debería estudiar minuciosamente sus ingresos, suprimir los impuestos que por ser excesivos impiden el desarrollo de la riqueza general, aumentar ó crear otros que sean equitativos y que no pesen sobre la masa y sobre el país productor, antes de soñar con reformas caras y con escuadras costosas.

El particular puede gastar dinero después de haberlo adquirido y de reservar una cantidad prudencial para hacer frente á las contingencias del porvenir y algo parecido debe hacer el Estado.

Si no lo hace, se expone á que el déficit sea eterno, como le sucedió á la monarquía portuguesa que, desde 1851, solo tuvo seis ejercicios que se liquidaran con sobranes, alcanzando los déficits, acumulados en el transcurso de sesenta años, la enorme cifra de 1.690 millones.

La República portuguesa, al discutir sus Cámaras el presupuesto de ingresos antes de discutir el de gastos, nos da un ejemplo que debiéramos seguir, pero que no seguiremos, porque es mucho más cómodo y evita quebraderos de cabeza el gastar sin tasa, recurriendo luego al socorrido procedimiento de estrujar al contribuyente, aunque se le deje exhausto.

DESDE AMÉRICA

SALVADOR RUEDA

Ha llegado á Buenos Aires, el poeta de los poetas, el príncipe de la lira castellana: Salvador Rueda.

Comisionado por el gobierno español, Rueda ha cruzado el Atlántico para visitar la Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay; y observar en estas nacionalidades de reciente organización, las modificaciones adquiridas por el idioma castellano.

Pero su misión verdaderamente importante es entregar al pueblo argentino en las fiestas mayas en que conmemorará su independencia, un monumento, regalo de los españoles aquí residentes, obra gigantesca empezada por el malogrado Querol, y terminada por el cincel maestro, el cincel único de Benlliure.

La llegada á tierra americana del poeta malagueño, ha dado ocasión para que tanto españoles como naturales, le hayan dispensado un recibimiento digno de su fama y de su representación oficial.

Rueda, alma extremadamente sensi-

ble, al ver un pueblo que le aclamaba entusiasta, al ver como grupos de estudiantes entrelazaban los vivos del poeta con los de España, lloró, si, lloró por la emoción profundísima de un agudo sentimiento de cariño—, y él también gritó entusiasmado:—¡Viva la Argentina! ¡Viva la Argentina!

Tan pronto cruzó las calles de Buenos Aires, Rueda, antes de visitar á ningún otro personaje, manifestó deseos de abrazar al vate de la literatura argentina Gilido Spano, viejecito posturado en su lecho desde hace muchos años.

El pueblo acompañó al poeta español á casa del primer poeta argentino, y allí, ante la conmoción de los presentes, se abrazaron los dos genios del livismo, con un abrazo sagrado, grande, como si fuera el abrazo de dos cumbres...

Escribiendo estas notas, estoy en esos momentos de alegría nerviosa en mi tan peculiares, producida, sin duda, por la noble esperanza que me ha infundido la visión de Rueda, poeta excelso y representante oficial de España, ceñida la corona de oro de los cubanos, recibido en homenaje triunfal por los argentinos, como un símbolo de nuestra raza y nuestro idioma, al cual convergen, en un mismo pensamiento de amor y de arte, todos los países hispano-americanos...

Eduardo Maruenda.

República Argentina.

Las sesiones municipales

El miércoles se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de 8 concejales antibios, 3 mauristas, 1 radical y el socialista.

Leída el acta de la sesión anterior, el concejal maurista señor Valor explica el a'cance de su adhesión al voto de confianza propuesto en la sesión última por la mayoría en favor del alcalde.

Se da cuenta de que durante la última semana se han impuesto dos multas por infracción de las ordenanzas municipales referentes al régimen de mercados.

Se aprobó el expediente instruido por una comisión de la Junta pericial, proponiendo que se excluyan de la matrícula las fincas compradas por el Ayuntamiento con destino á obras de utilidad pública.

Igualmente se aprobó la cuenta de bagajes servidos por administración durante el año último, importante pesetas 539'90, que ha de reintegrar á fondos municipales la Diputación provincial.

A continuación se aprobaron varios informes de la comisión de Policía urbana, autorizando á don José Conrado López Merita, presidente del Círculo Católico de Obreros, para reformar la fachada de dicha sociedad conforme á los planos que acompaña; á don Camilo Albero Gimeno, para instalar un kiosco de refrescos en el paseo

creando el impuesto en cuestión sobre una base imaginaria.—Para calcular un rendimiento de 112.428 pesetas, se supone por alquileres mayores de 15 pesetas mensuales la suma de 1.600.000 pesetas; siendo así que, según el amillaramiento, toda la renta de la riqueza urbana, es decir, todos los alquileres, incluyendo los que exceptúa el Ayuntamiento y los que están exceptuados por la ley de sustitución de los consumos, solo importan 900.000 pesetas; de modo que, en vez de disminuir la base imponible, por las excepciones y por la natural propensión del contribuyente á ocultarla, que es imposible de evitar en un arbitrio de esta naturaleza, se eleva al doble.—La misma comisión que propone este arbitrio sabe que es inadmisibles.—En el primitivo proyecto de presupuesto, sigue diciendo, que presenté á la comisión de Hacienda, proponía el inquilinato, pero solamente por 30.000 pesetas, lo cual implicaba una imposición más suave para los vecinos, y, por tanto, mayores probabilidades para la recaudación del Ayuntamiento. Así y todo, expuse á la comisión mis temores de que el impuesto en cuestión fracasara, y fué tan general en este punto la coincidencia de criterio, que se acordó por unanimidad prescindir del inquilinato, encargándome que estudiara un ingreso sustitutivo.—El ingreso sustitutivo, que consiste en un aumento de los derechos de alcantarillas y aguas, proporcional á la categoría de las calles, si que lo ha utilizado la comisión; pero veo, con la sorpresa consiguiente, que, además, propone el inquilinato, y no por 30.000 pesetas que parecía inadmisibles, si no por 112.428 que, naturalmente, ha de ser mucho más inadmisibles todavía. Lo más extraño es que los señores Aracil y Gosálbez, que acordaron conmigo y con el señor Payá la sustitución del inquilinato, son los mismos que ahora lo proponen. Supongo que explicarán oportunamente su conducta; pero creo, por de pronto, que no desmentirán mis palabras.»

Después de esto, se necesita que los canalejistas sean... canalejistas para que inculpen á Botella de la imposición del odioso arbitrio de inquilinato.

En el proyecto de presupuesto de Botella se prescindía del inquilinato en absoluto.

Pero los canalejistas, á falta de razones para ponerse á cubierto de nuestras documentadas acusa-

ciones, procuran indemnizarse propalando falsamente y á sabiendas ardidés miserables y canallescós.

Nuestra sección de Socorros Mútuos

El éxito, cada día creciente, que ha tenido en la práctica la sección de Socorros Mútuos de la Casa del Pueblo, no necesita ponderación alguna de nuestra parte, porque no cabe argumento más eficaz en su favor que su mismo resultado.

Las palabras no pueden constituir nunca una razón tan definitiva como los hechos, y como la sección de Socorros mútuos de la Casa del Pueblo es de las instituciones que tienen su crédito cimentado en realidades incontrovertibles, no necesita palabras en su defensa.

El número de socios de la Casa del Pueblo inscritos á esta sección es de 525, de los cuales cuatro quintas partes están dentro de los derechos, pues se les conceden á las siete semanas, y el promedio de las altas cada domingo es de 15.

Cotizan 0'25 pesetas semanales, que se descomponen en 0'05 para la Casa del Pueblo, en concepto de gastos de administración, y 0'20 para el objeto exclusivo del socorro, que consiste en 2'50 pesetas diarias, en caso de enfermedad, desde el primer día, 1'50 durante la convalecencia, y la misma cantidad en los accidentes de trabajo.

Se han recaudado por cuotas 1.987'75 pesetas, de las cuales quedan efectivas para el socorro, 1.590'20, después de deducir el 20 por 100 correspondiente á la Casa del Pueblo que importa 397'55.

De estas 1.590'20 pesetas se han pagado por socorros á enfermos 563 y por accidentes de trabajo 205'50, ó sean en conjunto 768'50, quedando un remanente de 821'70. Es decir, que *estando dentro de los derechos las cuatro quintas partes de los socios, ha sobrado más de la mitad de la recaudación después de pagarse todos los socorros devengados.*

Como el éxito no puede ser más satisfactorio, alentamos á todos los correligionarios á que se inscriban en la sección de socorros mútuos de la Casa del Pueblo, porque es para ellos el inscribirse una prudente medida de previsión, y porque estas instituciones, que consolidan con los lazos del interés los vínculos morales de la idea, son la base más firme para la consolidación y engrandecimiento de los partidos.

El caciquismo en Denia

Dicé «El Popular», de Alicante, que todos los concejales del Ayuntamiento de Denia, excepto uno, se han declarado en contra del alcalde.

Según el colega alicantino, el

fundamento de esta resuelta actual de los concejales dianenses, es que no quieren compartir con el alcalde la responsabilidad de la desastrosa administración de aquel municipio.

La noticia nos tiene hondamente intrigados.

¿Qué pasa en Denia, nos preguntamos poseídos de la más profunda estupefacción? Pero es que en el pueblo de Denia, aun habida consideración de la funesta circunstancia de estar representado en cortes por Santiago Reig, ¿puede ocurrir, aún, nada más grave que lo pasado?

En Denia se ha dado el caso estúpido de no atenderse ninguno de los servicios municipales, no ingresar nada en la Hacienda ni en la Diputación provincial, y no haber dinero en caja. ¿Qué novedad puede apurar ahora á los concejales dianenses?

Allí no hay aceras ni empedrados; no hay servicio de limpieza, ni menos de higiene. Instituciones de beneficencia, ni soñarlas. Cuando no estaba ruinoso, tenían una escuela, cuya planta baja se habilitaba de perrera. A los maestros les desahucian de sus habitaciones, y han llegado materialmente á dejarles los muebles en el arroyo, porque el Ayuntamiento no paga los alquileres de las viviendas que les tiene asignadas.

Hasta el Juzgado municipal, que es el encargado de ejecutar los desahucios, ha sido desahuciado, á su vez, por falta de pago.

El alumbrado público consiste en unas cuantas lámparas de diez bujías, instaladas provisionalmente y á condición de cobrar el consumo de fluido cada dos días, ó cortar la corriente.

La policía de seguridad está á la misma altura que los otros servicios. Solo hay un guardia municipal y no cobra el sueldo.

¿Qué más puede pasar ahora en Denia para que los concejales se pronuncien contra la gestión administrativa del alcalde? ¿Pero es que la administración municipal de Denia puede ser peor?

Allí se ha dado el caso de que en todo un año, que fué el 1909, se ingresaran en arcas municipales, por todos conceptos, 4.780'65 pesetas. Por consumos, que importa el cupo 125.000 pesetas se cobraron 3.662'65; por mataderos, en una población de trece mil habitantes, 549; por puestos públicos, que estaban arrendados en 9.125 pesetas, se recaudaron 506; y por pesas y medidas, que sólo el comercio de la pasa pagó 5.000 pesetas, ingresaron en arcas municipales 63.

¿Qué ocurre ahora, que los concejales protestan y se separan resultantemente del lado del alcalde?

El caciquismo de Denia, aun en España, donde el caciquismo se ejerce como sistema de gobierno, es una excepción escandalosa.

El pueblo dianense, que es culto y liberal, está obligado por el honor de estas excelsas cualidades, que indiscutiblemente posee,

á realizar un esfuerzo emancipador, á costa de todos los sacrificios necesarios.

Y el señor Ministro de la Gobernación, cuya merecida fama de hombre público le reputa enemigo de todo género de inmoralidades y abusos caciquiles, conquistaría sinceros plácemes de toda la opinión honrada de esta provincia, sin distinciones políticas, si decretase una inspección gubernativa al Ayuntamiento de Denia, que acotase de una vez á los términos legales aquella administración escandalosa, que ni atiende los servicios municipales, ni paga á la Hacienda y á la Diputación provincial, ni tiene dinero en caja, y que, en la impunidad de que goza, es para los demás municipios de la provincia un ejemplo perenne de eficacia desmoralizadora.

Proyecto de reforma de la ley de Caza

Durante los tres primeros días de esta semana se ha celebrado en Madrid el primer Congreso nacional de cazadores.

Las deliberaciones de este congreso han versado sobre tres asuntos principales: «El derecho de caza», «La caza como riqueza pública, desde el punto de vista económico, higiénico, etc.», y «Legislación de caza, ó sea las reformas que conviene introducir en la vigente ley».

La importancia de este primer congreso de cazadores de España es indudable, considerando su objeto de informar á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, sobre la reforma de la vigente ley de Caza, que proyecta el Ministerio de Fomento.

Esta información, concedida por Reales órdenes de 12 de Marzo y 12 de Abril últimos, termina el 1.º de Agosto próximo, y pueden concurrir á ella las Asociaciones de cazadores, las entidades agrícolas, los Consejos provinciales de Fomento, y los particulares á quienes interese.

El resultado de esta información, y de la suerte que pueda tener en los debates parlamentarios el consiguiente proyecto de reforma que ha de presentar el señor Ministro de Fomento, inspira gran interés á los cazadores, que, con evidente y sobrada razón, consideran que la vigente ley de Caza es atentatoria á sus derechos.

La caza, como riqueza pública, debiera ser de aprovechamiento libre. No solo la caza, la tierra, opinaban economistas religiosos, del siglo XVI, que, después de las cosechas, debía dejarse al disfrute público.

No obstante, en la vigente legislación, la caza está poco menos que prohibida, y no, precisamente, por motivos fundados en la conveniencia general de conservarla y acrecerla, que serían los únicos fundados.

Entre el Estado y los Ayuntamientos, que arriendan el aprovechamiento de la caza en sus propiedades, y los vendidos y los cotos de los particulares, el campo libre de los cazadores queda